

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 840

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA DNM" - ID N° 490.192.

Asunción, 12 de octubre de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de octubre del 2026, emitido por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DNM N° 466 de fecha 19 de junio del 2026, en el marco de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA DNM" - ID N° 490.192 y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, procedió a la verificación documental, sustancial, legal y financiera de la oferta en competencia; -----

Que, conforme al criterio de evaluación adoptado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) basado en el precio y el sistema de adjudicación por el total, el Comité de Evaluación constató que la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC N° 80094477-1 presentó la **única oferta** en el presente llamado, la cual se ajustó plenamente a las especificaciones técnicas establecidas; todo ello en estricta aplicación del artículo 75, inc. 2) "Evaluación basada en precios" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por un monto total de **Gs. 1.021.417.500** (Guaraníes mil veintiún millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos) IVA incluido. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye y recomienda la adjudicación a favor de la firma **SOLVER INDUSTRIAL SRL**, por ajustarse plenamente a los requerimientos técnicos y legales solicitados, resultando su propuesta eficiente, económica y ventajosa para los intereses de la **Dirección Nacional de Migraciones**; -----

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

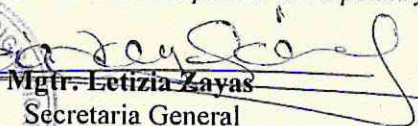
Artículo 1° APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de octubre de 2026, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el efecto, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA DNM" - ID N° 490.192. -----

Artículo 2° ADJUDICAR el presente llamado a favor de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL SRL** con RUC N° 80094477-1 por el monto total de **Gs.1.021.417.500** (Guaraníes mil veintiún millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos IVA incluido conforme al detalle y los ajustes técnicos establecidos en los considerandos de la presente resolución. -----

Artículo 3° DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA DNM" - ID N° 490.192 entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (DNM) y la empresa **SOLVER INDUSTRIAL SRL**. -----

Artículo 4° DESIGNAR como administrador del contrato al **LIC. DERLIS GUSTAVO AGUILAR FALCÓN**, Director de Tecnología de la Información y Comunicación, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente, debiendo procesarse las actualizaciones pertinentes ante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP. -----

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----


Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones